

XV. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los Partidos Políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los Partidos Políticos y sus candidatos, así como los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los Partidos Políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los Partidos Políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los Partidos Políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los Partidos Políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;

- j) Proporcionar a los Partidos Políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;
- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los Partidos Políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con Partidos Políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los Partidos Políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

XV.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) **Objetivo General.-** Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

XV.1.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

1.1) Objetivos Específicos

- a) Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción, revisión y dictamen de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 014	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2009.
120 029 022	Realizar la recepción de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2010.
120 029 023	Realizar la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2010.
120 029 024	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los Informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2010.

- b) Generar, integrar y entregar oportunamente la información solicitada por la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos, así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 009	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la Documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los Informes Anuales de 2010 de los partidos políticos.
120 029 015	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la Documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los Informes Anuales de 2009 de las agrupaciones políticas.
120 029 025	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.

- c) Orientar, asesorar y capacitar a los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones de observadores electorales y aquellas que pretendan obtener su registro como partido político para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 026	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas nacionales, en las consultas que realicen.

- d) Notificar oportunamente a los sujetos obligados, los plazos y aspectos que deben considerar para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, en materia de presentación de informes a la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 027	Solicitar apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas y particulares.
120 029 028	Solicitar el apoyo de las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- e) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios de coordinación celebrados con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las Entidades Federativas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 033	Proponer cambios a las disposiciones vigentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
120 029 034	Proponer cambios a las disposiciones vigentes en materia de partidos que formen coaliciones.
120 029 035	Proponer cambios a las disposiciones vigentes en materia de agrupaciones políticas nacionales.
120 029 036	Proponer cambios a las disposiciones vigentes en materia de organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político
120 029 037	Proponer cambios a las disposiciones vigentes en materia de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

- f) Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenidos con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 029	Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, auditoría, Finanzas, Normas y procedimientos de Auditoría, elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de información Financiera, Derecho Civil, mercantil y Electoral.

- g) Elaboración de informes de resultados preliminares, respecto de los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen, que sean de utilidad para la toma de decisiones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 030	Elaborar y Presentar a la Dirección General Informes de avances de las revisiones y auditorías que se realice.

- h) Apoyar a la Dirección de Resoluciones en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 031	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y sustanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- i) Llevar a cabo las visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 032	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

XV.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades calendarizadas por el cuarto trimestre de 2010. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 029 009.-** Se atendieron siete solicitudes de la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, referente a los recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los Informes Anuales de 2009 de los partidos políticos nacionales.
- 2) **120 029 014.-** Se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales referente a las ciento veintiún agrupaciones políticas correspondiente al ejercicio 2009, el cual fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General el ocho de octubre de dos mil diez.
- 3) **120 029 015.-** Se atendieron dos solicitudes de la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, referente a los recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los Informes Anuales de 2009 de las agrupaciones políticas nacionales Avanzada Liberal Democrática y Renovación.
- 4) **120 029 022.-** Se llevó a cabo la recepción de los informes trimestrales presentados por los siete partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2010, la cual tuvo como fecha límite el dieciséis de noviembre de dos mil diez.
- 5) **120 029 023.-** Se realizó la revisión de los informes trimestrales presentados por los siete partidos políticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2010.
- 6) **120 029 024.-** Se ha iniciado el proceso de revisión a las finanzas de los partidos políticos.

- 7) **120 029 025.-** Se atendieron dos solicitudes del Ministerio Público, para la elaboración de informes contables para la integración de expedientes para atender los requerimientos respecto de las acciones dolosas de partidos y agrupaciones políticas.
- 8) **120 029 026.-** Se proporcionó apoyo a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, respecto de aperturas de cuenta, registro de activo fijo, documentación comprobatoria de los Informes Anuales, así como de contratos de inversión. Asimismo, se proporcionó apoyo a la agrupación política nacional Movimiento Patriótico Mexicano, A.C., respecto de la cuenta acreedores diversos.
- 9) **120 029 027.-** Se solicitó apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas, referente a los plazos de presentación del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010. Asimismo, se notificó a los siete partidos políticos nacionales el plazo para la presentación del tercer informe trimestral correspondiente al ejercicio 2010.
- 10) **120 029 028.-** Se solicitó apoyo a las juntas locales del Estado de México, Baja California, Puebla y Durango para notificar oficios respecto de las operaciones realizadas por los partidos y agrupaciones políticas nacionales con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes en sus respectivas demarcaciones.
- 11) **120 029 029.-** Se llevaron a cabo los cursos titulados “Materia de Derechos Humanos”, “Derecho Electoral”, “Proyecto de Fiscalización,” así como el taller de integración de grupos y trabajo en equipo "Chef por un día".
- 12) **120 029 030.-** Se elaboran de forma programada los avances de las revisiones, auditorías y trabajos encomendados.
- 13) **120 029 031.-** Se contestaron treinta y un peticiones de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, solicitando información y documentación para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a las quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
- 14) **120 029 032.-** Se llevaron a cabo visitas de verificación a los siete partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y constatar la veracidad de sus informes presentados a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 15) **120 029 033.-** Se está llevando a cabo el estudio para proponer modificaciones a las disposiciones vigentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- 16) **120 029 034.-** Se está llevando a cabo el estudio para proponer modificaciones a las disposiciones vigentes en materia de partidos que formen coaliciones.

- 17) **120 029 035.-** Se está llevando a cabo el estudio para proponer modificaciones a las disposiciones vigentes en materia de agrupaciones políticas nacionales.
- 18) **120 029 036.-** Se está llevando a cabo el estudio para proponer modificaciones a las disposiciones vigentes en materia de organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político.
- 19) **120 029 037.-** Se está llevando a cabo el estudio para proponer modificaciones a las disposiciones vigentes en materia de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

1.2) Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras direcciones, coordinaciones y dependencias, así como a los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.2 Dirección de Resoluciones y Normatividad

1.2.1 Objetivos Específicos

- a) Desarrollar mecanismos, procedimientos, criterios y políticas para la atención de quejas y procedimientos oficiosos y la coordinación de trámite, la substanciación y los proyectos de resolución en la realización de los actos procesales para la investigación de las quejas presentadas sobre el origen y la aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 001	Recibir y asignar los procedimientos oficiosos y quejas presentadas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.
120 000 002	Tramitar y substanciar los procedimientos oficiosos y de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 000 003	Elaborar los proyectos de resoluciones que se presentarán al Consejo General, en relación con los procedimientos oficiosos y de queja.
120 000 004	Reforzar la capacitación del personal de la Dirección, considerando los acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de perfeccionar los procedimientos y criterios necesarios para una adecuada elaboración de los proyectos de resolución.
120 000 005	Clasificar, archivar y canalizar al archivo institucional la documentación correspondiente a los expedientes ya resueltos, resguardando aquellos que estén en proceso de substanciación.
120 000 006	Actualizar el sistema electrónico de consulta de normatividad jurídica y sentencias emitidas en materia de fiscalización de recursos, así como electoral.
120 000 007	Elaborar los informes respecto al estado que guarden los procedimientos, para ser presentados al Consejo General.

- b) Elaborar los proyectos de resolución derivados de la revisión de informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 012	Elaborar los proyectos de resolución relativos a la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales.
120 000 013	Vigilar que durante la revisión y en los proyectos de resolución respecto de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas se cumplan los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- c) Elaborar, en coordinación con la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros, los proyectos de Reglamentos que se sometan a la consideración del Consejo General.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 014	Evaluar y proponer reformas a los Reglamentos en materia de fiscalización para su buen funcionamiento.

- d) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 015	Atender, clasificar y tramitar las solicitudes en materia de transparencia que se refieran a la competencia de la Unidad de Fiscalización.
120 000 016	Elaborar los informes trimestrales respecto de las solicitudes de información en materia de transparencia.
120 000 017	Elaborar los índices de expedientes reservados y versiones públicas de los asuntos correspondientes a la Unidad de Fiscalización.
120 000 018	Representar a la Unidad de Fiscalización ante la Unidad de Enlace y el Comité de Información.

- e) Coadyuvar para que las autoridades locales en materia de fiscalización superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 019	Atender y colaborar en las solicitudes formuladas por las autoridades locales responsables de fiscalizar, a fin de que superen los secretos bancarios, fiduciario o fiscal.

- f) Dar seguimiento al sistema de consulta de normatividad jurídica, relacionado con la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 020	Recabar y proporcionar la información jurídica necesaria de las distintas áreas de la Unidad de Fiscalización, a fin de desahogar las diversas consultas.

- g) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 000 021	Proporcionar información para la elaboración de los informes circunstanciados dentro de los recursos que se interpongan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contra las resoluciones de los expedientes de Resoluciones y Normatividad en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como contra actos del personal que laboró en el área.

1.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 000 001.** Por el periodo se recibió un procedimiento de queja en materia de financiamiento en contra de partidos políticos. Asimismo, se recibieron treinta procedimientos oficiosos.
- 2) **120 000 002.** Se elaboraron quinientos ochenta y ocho oficios a autoridades, así como a personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas y procedimientos oficiosos.
- 3) **120 000 003.** Por el periodo, se elaboraron cincuenta y seis proyectos de resolución de procedimientos oficiosos y quejas. Asimismo, no se elaboraron acuerdos de desechamiento.
- 4) **120 000 004.** Por el periodo, se realizó el monitoreo de todas las sesiones celebradas por el Consejo General (6). Asimismo, se dio seguimiento a nueve sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 5) **120 000 005.** Se prepararon los expedientes de los procedimientos oficiosos y quejas que fueron aprobados en las sesiones del 8 y 22 de octubre, así como el 13 de diciembre para remitirlos al archivo institucional.
- 6) **120 000 006.** Se actualizó el sistema electrónico de consulta de las sentencias del TEPJF con criterios relevantes en materia de fiscalización, así como de la normatividad jurídica en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- 7) **120 000 007.** Previa presentación al Consejo General se ha informado al Director General de la Unidad de Fiscalización, la situación de cada procedimiento. En la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de octubre, se presentó el informe correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 377, párrafo 5 del COFIPE.
- 8) **120 000 012.** El 8 de octubre se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General, la resolución CG351/2010 relativa a la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales.
- 9) **120 000 013.** Se vigiló que durante la elaboración del proyecto de resolución respecto de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones, se cumplieran los criterios emitidos por el Consejo General y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coadyuvando con la Dirección de Auditoría en la validación de la fundamentación.

- 10) **120 000 014.** En proceso de validación y evaluación de los reglamentos en materia de fiscalización para su posible reforma.
- 11) **120 000 015.** En el periodo que se reporta, se tramitaron y atendieron ciento cuarenta y ocho solicitudes de transparencia.
- 12) **120 000 016.** Se elaboró y envió a la Unidad de Enlace el informe trimestral respecto de las solicitudes de información en materia de transparencia.
- 13) **120 000 017.** Se elaboró y envió a la Unidad de Enlace los índices de expedientes reservados y versiones públicas de los asuntos correspondientes a la Unidad de Fiscalización.
- 14) **120 000 018.** En el periodo se acudió como representante de la Unidad de Fiscalización a 10 sesiones del Comité de Información.
- 15) **120 000 019.** Por el periodo se atendió la solicitud de tres autoridades locales a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.
- 16) **120 000 020.** Por el periodo se coadyuvó con la Dirección de Auditoría para fundamentar respuestas o solicitudes a partidos políticos.
- 17) **120 000 021.** Por el periodo la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se substancian en el área o contra actos del personal que laboró en esta área.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: **36**

Total de Actividades Atendidas: **36**

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
No Existen Actividades pendientes por reportar en el periodo.		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Informar, así como solicitar información y documentación a Partidos y Agrupaciones Políticas sobre los Informes Anuales y de Campañas para el 2009.</p>	<p>Se enviaron oficios recordatorios a los siete partidos políticos nacionales informándoles el plazo para la presentación de sus Informes Anuales correspondiente al ejercicio 2010, así como la documentación soporte.</p> <p>Se corroboró la existencia de cuarenta y cuatro tirajes de la edición impresa o su caso reimpresión, con un costo mayor a 1,250 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en las instalaciones de los Partidos Políticos Nacionales.</p> <p>Se autorizó al Partido de la Revolución Democrática, la baja y desincorporación de bienes muebles de su activo fijo</p> <p>Se enviaron oficios a los partidos Acción Nacional y del Trabajo, informándoles la sustitución de personal designado para el desahogo de la orden de auditoría.</p> <p>Se elaboraron veintinueve oficios, ordenando la compulsión personal para solicitar información derivada de la relación entre partidos y terceros.</p> <p>Se informó al Lic. Jorge Carlos Díaz Cuervo, ex Presidente del otrora partido Socialdemócrata, los motivos por los cuales no fueron reconocidos los créditos de los proveedores, Escato Urbano, S.A. de C.V. y Resultados Inmediatos, S.A. de C.V.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales, Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>
<p>Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se dio respuesta al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral realizada mediante Oficio SGC/2703/2010, relacionada con información del Partido Acción Nacional, relativa al Proceso Electoral Federal 2008-2009.</p> <p>Se atendió solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, referente a la agrupación política nacional Organización México Nuevo.</p>	<p>Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.</p>
	<p>Se envió información complementaria al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en alcance al oficio UF/DG/6989/10.</p>	
	<p>Se envió información complementaria al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en alcance al oficio UF/DA/6608/10.</p>	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a la Secretaría Ejecutiva.	Se atendió solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto del oficio SCG/3106/2010	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se solicitó al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, los plazos para que los partidos y agrupaciones políticas nacionales presenten los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2010.	
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se solicitó apoyo a los Institutos Estatales Electorales de Tlaxcala, Jalisco, Veracruz, Sinaloa, Morelos y Nuevo León, para notificar oficios a las agrupaciones políticas nacionales en sus demarcaciones.</p> <p>Se solicitó apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los dirigentes que integraron los Órganos Directivos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2010, información referente a las agrupaciones políticas nacionales.</p> <p>Se atendieron dos solicitudes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de los estados de cuenta en los cuales se refleja el depósito de las ministraciones, así como de los Dictámenes consolidados correspondiente a los Informes de Campaña del Proceso Electoral Federal 2009.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	<p>Se realizaron dos solicitudes al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con información correspondiente a la revisión del Primer Semestre de las Finanzas de los Partidos Políticos correspondiente al ejercicio 2010, así como de los proveedores del Partido Acción Nacional.</p> <p>Se proporcionó al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información correspondiente al Registro Federal de Contribuyentes de los partidos políticos nacionales.</p> <p>Se realizaron dos solicitudes al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, respecto de los proveedores que tuvieron operaciones con partidos políticos nacionales.</p> <p>Se atendió solicitud de la Magda. María del Carmen Alanís Figueroa, Magistrada Integrante de la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, referente al Auto de Requerimiento de fecha 21 de octubre de 2010, dictado en el Expediente SUP-RAP-178/2010, notificado mediante oficio SGA-JA-3790/2010.</p>	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Solicitar información y documentación en materia de Fiscalización.	Se envió oficio agradeciendo a la Lic. Griselda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por el apoyo profesional de la institución a su cargo, para concluir en su etapa procedimental, la liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.	Solicitar diversa documentación para llevar a cabo las labores encomendadas.
	Se solicitó a las personas morales Escenika Producciones, S.A de C. V. y Creatividades Flexográficas, S.A de C. V., por conducto de sus Representantes Legales, diversa información en relación con las operaciones realizadas con los partidos políticos nacionales.	
	Se elaboraron veintitrés oficios dejando sin efectos las órdenes contenidas en diversos oficios referentes a la solicitud de información derivado de la relación de los partidos políticos nacionales con terceros.	